

General Roca, 07 de agosto de 2026.-

AUTOS Y VISTOS: El pedido de ampliación de declaratoria de herederos formulado en estos autos caratulados: "**SALAS PARRA JOSE OSVALDO S/ SUCESION AB INTESTATO**" **RO-00798-C-0001**, y

CONSIDERANDO: Que se presentan ROBERTO HERNAN SALAS MOL y RUBEN MARCOS SALAS MOL solicitando ser incluidos en la declaratoria de derechos dictada en autos con fecha 21-11-2013, fs. 82.

Acreditan el vínculo, acompañando los certificados de nacimiento el día 5-8-2026.

Que por todo ello y lo dispuesto por el Art. 2426 y ccs. del Código Civil y Comercial,

RESUELVO: Ampliar la declaratoria de herederos dictada el día 21 de Noviembre de 2013 declarando en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de **JOSÉ OSVALDO SALAS PARRA** le suceden en el carácter de únicos y universales herederos además de los allí nombrados, sus hijos: **ROBERTO HERNÁN SALAS MOL y RUBÉN MARCOS SALAS MOL**.

Notifíquese y regístrese.-

Romina Merino

Jueza